

Consumidor financiero debe prepararse antes de elegir un préstamo bancario

- *Tasa de interés, plazo, cuotas mensuales, comisiones bancarias y seguros son algunos puntos importantes que se deben conocer antes de solicitar un crédito.*
- *Conocer bien todos los detalles de un préstamo puede ayudarle a elegir el crédito que mejor se adapta a sus posibilidades.*

Mayo 2015. La decisión de adquirir un préstamo siempre debe tomarse de una manera informada y bien pensada, ya que representa una responsabilidad, en muchos casos incluso de largo plazo. Lo primero que se debe considerar es si el bien o servicio que se piensa adquirir mediante endeudamiento es necesario y si lo es, pensar si necesita tenerlo ahora o se puede esperar un poco, para ahorrar parte o la totalidad de lo requerido para la compra.

De acuerdo con Martha Castillo, Directora de la Oficina del Consumidor Financiero (OCF), antes de solicitar un préstamo en cualquier banco es muy importante conocer aspectos como la tasa de interés, plazo, cuotas mensuales, comisiones y seguros que ofrecen las entidades financieras.

“Es fundamental que la persona compare entre las distintas entidades financieras las condiciones que le ofrecen para un crédito, esto con el propósito de seleccionar el que más le convenga y se adapte a sus posibilidades”, explicó Castillo.

Tener claro la tasa de interés

De acuerdo con la Directora de la OCF, tener claro cuál será la tasa de interés durante todo el plazo del préstamo es primordial. “La tasa de interés es el porcentaje que el deudor deberá pagarle al banco por el dinero que se le prestará. Debido a esto, también es conveniente tener claro si el banco ofrece una tasa de interés fija o variable entre las condiciones del crédito y a la vez comprender cómo se aplicará”, explicó Castillo.

Agregó que en el caso de la tasa de interés fija, esta tiene la particularidad de que no varía a través de la vida del préstamo, sino que se aplica la tasa establecida en el momento de firmar el contrato durante toda la duración de este. Por su parte, una tasa de interés variable puede cambiar a lo largo del período del préstamo ya que está relacionada con una tasa de referencia, como por ejemplo la Tasa Básica Pasiva (TBP) en colones o la tasa Prime Rate o Libor en dólares, y estas suben o bajan dependiendo del comportamiento del mercado.

Es importante que el consumidor conozca algunos conceptos básicos sobre las tasas de referencia que normalmente usan los bancos:

Tasa Básica Pasiva: Es una tasa de interés que el Banco Central calcula y que se usa comúnmente como base para los créditos en colones que gestionan tanto los bancos públicos como privados.

Tasa Prime (NYP: New York Prime): Es una tasa de interés calculada en los Estados Unidos, la cual usualmente se toma como base, en nuestro país, para los créditos en dólares que gestionan tanto los bancos públicos como privados.

Tasa Libor: Es una tasa de interés calculada en Inglaterra, la cual algunos bancos del país toman como base para los créditos en dólares que gestionan.

Duración del préstamo y cuota mensual

Para Castillo el plazo ideal de un préstamo va a depender del tipo de crédito que se solicite y de lo que se vaya a adquirir, así como de la capacidad de pago del deudor, por ejemplo, si se desea comprar una



vivienda, el plazo siempre será mayor a otros tipos de crédito

“Los bancos ofrecen plazos determinados, pero eso no implica que el cliente no pueda solicitar un plazo menor dentro de las opciones que la entidad financiera le está ofreciendo o tenga en sus opciones; si se da esto hay que tomar en cuenta que el plazo está directamente relacionado con la cuota mensual que se pagará; es decir, a mayor plazo, menor cuota, y a menor plazo, mayor cuota. Lo recomendable es estudiar bien cuál es el plazo que se le otorgará al crédito, pues mientras más largo sea, más intereses pagará el deudor y mientras más corto amortizará más al principal y por ende pagará menos intereses”, explicó Castillo.

Cobro de comisiones

Según señaló la Directora de la Oficina del Consumidor Financiero, la persona también debe poner atención a las comisiones bancarias establecidas por el banco en el contrato. Estas son porcentajes o montos que una entidad financiera cobra a sus clientes por el uso de servicios asociados a los productos financieros que ofrece, por ejemplo, los gastos administrativos en los que se incurre.

“Las comisiones pueden variar de un banco a otro, y del tipo de operación que se realice, por lo que deben estar establecidas claramente en el contrato”, comentó Castillo.

Pagos extraordinarios

La Directora de la OCF indicó que para todos los deudores es un derecho realizar pagos extraordinarios a sus préstamos. En ese sentido, un pago extraordinario es cualquier pago más allá del monto de la cuota mensual o quincenal establecida en el contrato.

“Cuando la operación está al día, el pago extraordinario se acredita al monto principal del crédito (previa cancelación de intereses que correspondan desde el pago de la última cuota) lo que ayuda a disminuir la deuda con el banco, sea que disminuya el plazo o la cuota. Si la operación está atrasada y se realiza un pago extraordinario, será decisión del banco cómo asignar el pago; lo usual es que se aplique primero al pago de intereses, seguros asociados y las cuotas atrasadas”, explicó Castillo.

Lea detalladamente el contrato antes de firmarlo

Como recomendación final se debe leer detenidamente todo el contrato antes de firmarlo. “Siempre hay que leer y preguntar en caso de cualquier duda que se pueda generar. Tener claro y comprender todos los conceptos del préstamo es muy importante. Hay que ser cuidadoso y estar informado de cualquier cláusula para evitar futuros malentendidos que puedan generar problemas en la relación entre el cliente y el banco. Adicionalmente es una buena práctica guardar el contrato en un lugar accesible para recurrir a él en caso de duda durante el periodo de ejecución del crédito.”, concluyó Castillo.

La Oficina del Consumidor Financiero es una iniciativa privada de autorregulación que tiene los siguientes bancos afiliados: BAC-CREDOMATIC, BANSOL, BCT, CATHAY, CITIBANK, DAVIVIENDA, GENERAL, IMPROSA, LAFISE, PROMERICA y SCOTIABANK. Nuestros teléfonos son 2524-0604 y 2524-0804 y nuestra dirección electrónica info@ocf.fi.cr.

Para más información y si desea concertar una entrevista, no dude en contactarme:

Luis Alonso Quirós

Imagen y Comunicación Creativa

2283 7101/ 8887 3363

